

Dos nuevas sentencias por despidos improcedentes en CANTUR obligan al Gobierno a pagar otros 274.000 euros en indemnizaciones

Marcano considera “desastrosa” la política de personal y condena que destine a “crear paro” un dinero que permitiría generar “muchísimos puestos de trabajo”

Santander, 23 de enero de 2013

El Juzgado de lo Social ha emitido dos nuevas sentencias por otros tantos despidos improcedentes en la empresa pública CANTUR, que obligan al Gobierno de Cantabria a pagar casi 274.000 euros en indemnizaciones, una cantidad “escandalosa” en opinión del ex consejero de Turismo y diputado del PRC, Javier López Marcano, destinada a “crear paro” cuando permitiría generar “muchísimos puestos de trabajo”.

López Marcano ha dado a conocer hoy estas sentencias, que atienden las demandas presentadas por quienes fueran jefa de administración de la sociedad y jefe de mantenimiento de la estación de Alto Campoo, a quienes el Ejecutivo despidió el 20 de julio pasado con sendas indemnizaciones de 43.304 y 34.686 euros, respectivamente, que ahora deberá incrementar hasta los 146.144, en un caso, y 127.789, en el otro, por las irregularidades cometidas en su despido.

La improcedencia de los dos casos está motivada por el cálculo “erróneo” de las compensaciones por parte de CANTUR, que “ha incumplido de manera inexcusable su obligación” y “no ha respetado la obligación legal de simultánea puesta a disposición del trabajador de la indemnización prevista, puesto que la cantidad ofrecida es inferior a la que legalmente corresponde”.

En ambos despidos, la empresa pública fijó una antigüedad y un salario inferiores a los que realmente percibían los dos trabajadores, además de no contabilizar un plus incluido en sus sueldos.

Además y entre los argumentos esgrimidos por la ex jefa de Administración para justificar su demanda consta que la empresa pública sustituyó hasta a 5 trabajadores prejubilados como consecuencia del ERE aprobado el año pasado por otros tantos con sueldos que en algunos casos incluso duplican las cuantías que percibían los que abandonaron la empresa. En concreto, los operarios prejubilados percibían en total 12.620 euros mensuales, mientras que quienes los han sustituido reciben 17.965 euros.

POR CANTABRIA, LOS PRIMEROS

GABINETE DE PRENSA

Por su parte, el ex jefe de mantenimiento de la estación de Alto Campoo ha sido sustituido por un ingeniero que ya formaba parte de la plantilla de CANTUR, que también ha contratado a 3 ó 4 eventuales para realizar sus labores.

Conocidas estas sentencias, López Marcano ha asegurado que estos despidos no sólo son “dolorosos, lamentables y patéticos”, sino que también ponen de manifiesto la “nula y desastrosa” política de personal que lleva a cabo el Gobierno de Cantabria.

“La indemnización por estas dos sentencias permitiría crear tantísimos puestos de trabajo que el solo hecho de hacer números ya es auténticamente escandaloso”, ha denunciado.

Además, ha destacado que estas sentencias se hacen públicas precisamente el día que la estación de Alto Campoo ofrece sus servicios con descuentos del 50 por ciento, porque su gestión es “tan calamitosa que no se conocen precedentes similares en toda su larga historia”.

